

Caracas, 19 NOV 2008

DHA-DEEE 0319

Ciudadano (s):

POLIOLEFINAS INTERNACIONALES, C.A. (POLINTER)

Presente

En atención a su comunicación de fecha 10 de Octubre del año en curso, donde solicita la renovación de la autorización sanitaria del **Polietileno de Baja Densidad** denominado comercialmente **VENELENE grado LA 0903**, fabricado en su planta ubicada en El Tablazo-Edo. Zulia, para ser utilizado en la elaboración de empaques para alimentos; comuníquese le concede lo solicitado.

De igual forma se le participa que dicha autorización está sujeta a las revisiones que este Despacho estime oportuno realizar de acuerdo a los avances de la Ciencia y Tecnología en resguardo de la salud pública.

Esta autorización tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la presente fecha.

Atentamente


DR. DIVIS ANTÚNEZ

Director General de Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (E)

Resolución N° 141 de fecha 27/07/2007

Publicada en la G.O. N° 38.735 del 30/07/2007

Resolución N° 140 de fecha 27/07/2007

Publicada en la G.O. N° 38.735 del 30/07/2007


LUIS ANGEL MILLÁN RIVAS

Director (E) de Higiene de los Alimentos

Resolución N° 535 de fecha 26/11/2004

Gaceta Oficial N° 38.080 de fecha 06/12/2004

DA/LAMR/MQ/SE/NGG

Fecha de elaboración: 30/10/08